

Resolución del Director General de Coordinación y Planificación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2023.

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2023.

En fecha 24 de abril de 2023, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Fomento, a propuesta de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2023, del proyecto de Decreto de regulación de competencias y fomento de la transparencia en materia urbanística, que derogará la norma actualmente vigente sobre esta materia: Decreto 235/2010, de 30 de noviembre

La propuesta de modificación del Plan viene motivada principalmente por las modificaciones en la normativa de ordenación territorial y urbanística en nuestra Región, que aconsejan adecuar la regulación del régimen y funcionamiento de los órganos de la JCCM competentes en la materia, y así evitar la dispersión normativa y mejorar la seguridad jurídica, lo que se consigue regulando en un único texto toda la normativa competencial en materia urbanística.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2023, corresponde a esta Dirección General de Coordinación y Planificación autorizar la modificación del citado Plan mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,



Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2023 el proyecto de Decreto de regulación de competencias y fomento de la transparencia en materia urbanística.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

El Director General de Coordinación y Planificación.

Julio García Moreno.

